

PISTA DE PÁDEL **MUNICIPAL**

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS DESDE EL 27 DE MARZO HASTA EL DOMINGO 4 DE ABRIL

Las RESERVAS se realizarán con antelación por correo electrónico teletamames@gmail.com o por WHATSAPP Tfno: 608 68 36 70 indicando, nombre y apellidos de los jugadores, un teléfono de contacto, y hora de reserva.

Las reservas tendrán una duración máxima de 1:30 h.

Para reservar el fin de semana es necesario reservar hasta el viernes.

En caso de que la hora elegida esté reservada previamente, se comunicarán las horas disponibles.

El horario de la pista de Pádel será de

09:00 – 20:30

ESTE SISTEMA DE RESERVAS ES PROVISIONAL, HASTA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN QUE SE HARÁ EN BREVE.

PADEL:

NORMAS DE USO



**Ayuntamiento
De Tamames**

El objetivo de esta normativa de uso y reserva de la Pista de Pádel Municipal de Tamames, es facilitar su utilización y organización, para que puedan jugar el mayor número de jugadores.

1. La Pista de Pádel está reservada principalmente para el uso de vecinos de Tamames.
2. Las Reservas tendrán una duración máxima de hora y media, pudiendo prologar el uso de la pista si no hay reservas posteriores.
3. Se prohíbe el uso de las pistas de pádel a menores de 12 años salvo que se encuentren bajo la supervisión de una persona mayor de edad
4. Para acceder a la pista es imprescindible, vestuario y calzado deportivo (piso de goma); está absolutamente prohibido entrar con ropa de calle, jugar en bañador, sin camiseta, descalzos, etc. Es imprescindible también el uso de palas reglamentarias y pelotas apropiadas.
5. Se jugarán partidos dobles (cuatro jugadores), con el fin de facilitar la mayor participación de jugadores.
6. Se prohíbe introducir balones, patines, bicicletas, etc. y materiales que no estén relacionados directamente con este deporte.
7. Queda totalmente prohibido acceder a la pista con envases de cristal, bebidas alcohólicas, fumar, chicles y comida.
8. Se prohíbe la estancia de personas ajenas al partido en el interior de la pista.
9. Una misma persona no podrá jugar más de un partido al día a no ser que la pista esté libre y no haya reservas.
10. Los jugadores que no cumplan las normas establecidas o cuyo comportamiento no sea adecuado será objeto de expulsión y se le impedirá poder jugar partidos.
11. Es responsabilidad de todos los jugadores mantener las instalaciones de forma adecuada, por tanto, pedimos compromiso por parte de todos los vecinos para el disfrute de este nuevo espacio deportivo.
12. Todos los usuarios de la instalación deberán adoptar las adecuadas medidas de higiene pertinentes, así como el uso de gel hidroalcohólico a la entrada y salida de la pista.
13. El Ayuntamiento de Tamames declina toda responsabilidad de las lesiones que se pudieran originar derivadas de la práctica deportiva. Los participantes en el momento de hacer la reserva, manifiestan estar físicamente aptos para realizar actividad físico- deportiva.